



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

4.3. Sistema Local de Espacios Libres Públicos en Calle Alonso del Castillo.

Corresponde con la agrupación del resto de la finca matriz descrita en el apartado 3.2.2 de este anejo 1.4, de espacio ajardinado de la Calle Alonso del Castillo, y la finca segregada de la denominada Área II de titularidad de CYLSOPA, S.A., descrita en el apartado 3.1.2 de este anejo 1.4.

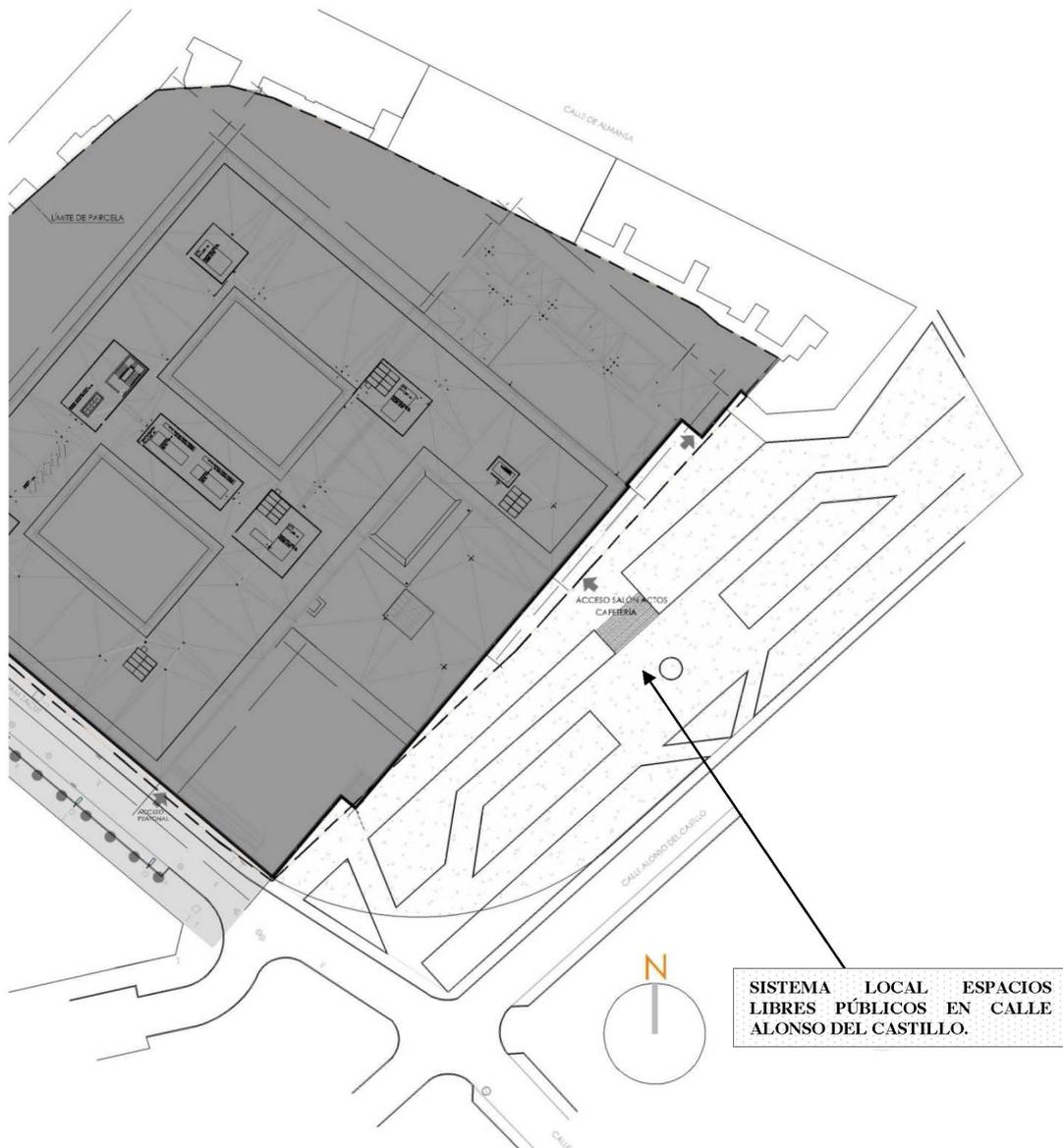
La superficie inicial del espacio ajardinado de 4.775,25 m², de la finca descrita apartado 2.3, se disminuye en la superficie de 2,48m² de la finca segregadas descrita en apartado 3.2.1, resultando una superficie de resto de finca matriz de 4.772,77 m² (resto finca matriz descrita en apartado 3.2.2). A este resto de finca matriz se agregan los 245,15 m² correspondientes a la denominada Área II (finca segregada descrita en apartado 3.1.2), por lo que resulta una superficie final de la finca de 5.017,92 m². En concreto su destino es ampliación del espacio ajardinado con frente a la Calle Alonso del Castillo. Dado que los terrenos objeto de regularización son colindantes, los lindes de la parcela se mantienen.

Por todo ello, los datos finales son los siguientes:

- DESCRIPCIÓN: Urbano, terreno en el término municipal de Salamanca, Barrio de la Prosperidad, con uso de Sistema Local de Espacios Libres de acuerdo a la calificación de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Posee una superficie de cinco mil diecisiete metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados. LINDA: al Noroeste, con Edificio Administrativo de Usos Múltiples de la JCyL y bloque residencial situado en la esquina del espacio ajardinado de la calle Alonso del Castillo y la Calle Almansa; al Sureste, Calle Alonso del Castillo; al Noreste, calle Almansa; al Suroeste, con Calle Príncipe de Vergara.
- Inscripción registral: se desconoce.
- UTM: no posee.
- Superficie: 5.017,92 m².



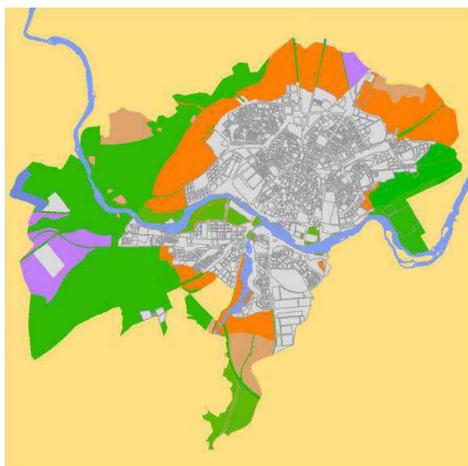
PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca





PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA



MODIFICACIÓN Nº 6 PARCELA DOTACIONAL “EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MÚLTIPLES JCyL”.

DOCUMENTO Nº 2.

PLANOS MODIFICADOS
P.G.O.U. VIGENTE.

**Aprobación DEFINITIVA
Agosto 2014**



ÍNDICE DOCUMENTO Nº 2

PLANOS MODIFICADOS P.G.O.U. VIGENTE.

- Modificación del plano de ordenación 3-OG (Norte) “Ordenación General – Sistemas Generales Existentes”.
- Modificación del plano de ordenación 6-OG “Calificación de suelo – Conjunto de Sistemas Generales”.
- Modificación del plano de ordenación 7-OD-7368S “Ordenación detallada - Calificación urbanística”.
- Modificación del plano de ordenación 7-OD-7378S “Ordenación detallada - Calificación urbanística”.



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

- Modificación del plano de ordenación 3-OG (Norte) “Ordenación General – Sistemas Generales Existentes”.



C/ Pozo Amarillo nº 2 – 37001 SALAMANCA – Tfno.: 923.28.18.88 – FAX: 923.28.13.29.
Email: pmvu@aytosalamanca.es – Web: <http://pmvu.aytosalamanca.es/es/index.html>